GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030799346
Fecha Radicado: 2026-11-10 15:10:28.0

Medellín, 10/11/2026

Señor
QUEJOSO(A) ANÓNIMO(A)
Radicado de entrada: 2026010691350

Asunto: Respuesta a escrito radicado con número 2026010691350, que reitera y amplía la queja radicada con el número 2026010326745.

Cordial saludo,

En atención a su escrito, se informa lo siguiente:

1. Estado de la queja inicial con radicado No. 2026010326745: La queja fue remitida a la oficina de control interno disciplinario mediante el oficio No. 2026020025056.
2. Trámite del nuevo escrito con radicado No. 2026010691350: Su escrito de reiteración y ampliación también fue remitido por competencia mediante oficio No. 2026020045104 a la oficina de control interno disciplinario.
3. La oficina de control interno disciplinario es la dependencia competente para resolver el fondo de las solicitudes que se extienden, por tanto, el número de expediente, las decisiones adoptadas y resultados de las verificaciones hacen parte de la información que maneja la autoridad disciplinaria.

Por tratarse de un escrito anónimo, esta respuesta se publicará en la página web de la entidad conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JUAN DAVID BERRIO VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030799346